

**TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA PARA SELECCIONAR  
UNA AGENCIA DE ARQUITECTURA EFÍMERA PARA EL DISEÑO, ENTREGA DE PLANOS,  
PRODUCCIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DEL ESPACIO FÍSICO DEL PABELLÓN 7  
Y ZONA DE RESTAURANTES, ASÍ COMO ACTIVACIÓN BTL EN AGROEXPO 2025.**

Página 1 de 19

**PROCESO: MC-296-2025**

**PROGRAMA: INCREMENTO DEL CONSUMO Y LA COMERCIALIZACIÓN DE LA CARNE DE CERDO COLOMBIANA**

**PROYECTO: INCREMENTO DEL CONSUMO DE LA CARNE DE CERDO COLOMBIANA**

**FECHA:** 13 de mayo de 2025

## **1. INTRODUCCIÓN**

La Asociación Colombiana de Porcicultores (en adelante PORKCOLOMBIA-FNP), en calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de la porcicultura (en adelante FNP), pone a disposición de los interesados los Términos de Referencia para la selección de un contratista encargado de la arquitectura efímera; incluyendo el diseño, la entrega de planos, la producción, el montaje y el desmontaje del espacio físico del pabellón 7 y una plazoleta de comidas; denominado como la carpa del sabor, en el marco de Agroexpo 2025 a realizar en Corferias. El presente Proceso de Contratación se encuentra identificado con el número señalado en la parte superior.

El objeto del Contrato es la contratación de una agencia de arquitectura efímera que presente una propuesta de diseño, genere los planos, realice la producción, el montaje y el desmontaje del pabellón 7 y la plazoleta de comidas el marco de la feria denominada Agroexpo, que se llevará a cabo entre el 09 y el 20 de julio de 2025.

## **2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

PORKCOLOMBIA en su calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de la Porcicultura (FNP), en virtud del contrato administrativo suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en cumplimiento del Artículo Octavo (8º) de la Ley 272 de 1996, en desarrollo de sus objetivos contemplados en el artículo 5 de la citada ley, dentro del programa denominado INCREMENTO DEL CONSUMO Y LA COMERCIALIZACIÓN DE LA CARNE DE CERDO COLOMBIANA, tiene la necesidad de diseñar, montar, desmontar, generar la producción de las estrictas para el normal desarrollo de las actividades propuestas por la Porkcolombia-FNP dentro de la feria Agroexpo 2025, para así garantizar la adecuada distribución de los diferentes espacios del pabellón.

Para satisfacer la necesidad anteriormente planteada se requiere la contratación de una persona jurídica que genere la arquitectura efímera; incluyendo el diseño, la entrega de planos, la producción, el montaje y el desmontaje del espacio físico del pabellón 7 y de

la plazoleta de comidas de Corferias de Porkcolombia — FNP dentro de la feria Agroexpo 2025.

Los documentos del proceso, así como cualquiera de sus anexos, atendiendo al principio de publicidad están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II y a través de la página web de PORKCOLOMBIA -FNP. Los interesados pueden presentar observaciones al presente documento en la oportunidad establecida para el efecto en el Cronograma contenido en la sección 12.

La selección del contratista se realiza a través del procedimiento y las modalidades establecidas en el Manual de Gestión Administrativa, procedimiento No. 1 Contratación de bienes y servicios, conforme a las propuestas que presenten los participantes.

### **3. ASPECTOS GENERALES**

#### **3.1 Costos derivados de participar en el Proceso de Contratación**

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los Documentos del Proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y Proponentes.

#### **3.2 Comunicaciones**

Las comunicaciones relacionadas con el Proceso de Contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

- Calle 37 # 16 – 52, Teusaquillo, Bogotá D.C., Colombia. En todo caso, se recuerda que el horario de atención de PORKCOLOMBIA-FNP es de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.
- [lmleon@porkcolombia.co](mailto:lmleon@porkcolombia.co). La Entidad confirmará la recepción de cada correo electrónico dentro del día siguiente a su recepción.

La comunicación debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación; (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas a PORKCOLOMBIA – FNP P por canales distintos a los mencionados no serán tenidas en cuenta por PORKCOLOMBIA – FNP hasta que sean remitidas por uno de los medios descritos en la presente sección. PORKCOLOMBIA – FNP dará respuesta a las observaciones por el mismo medio o a través de un documento enviado al correo de recibo.

Publicación en la web [www.porkcolombia.co](http://www.porkcolombia.co)

#### **3.3 Idioma**

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados y presentados en castellano. Los documentos con los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes de que trata la sección 6 que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original.

Para el momento de la Adjudicación, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en lengua extranjera, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, en todo caso cumpliendo el trámite de apostilla o consularización.

### **3.4 Legalización de documentos otorgados en el Exterior**

Los documentos presentados por el Proponente no requieren legalización alguna salvo por lo establecido en la presente sección respecto de los documentos otorgados en el exterior y por los poderes generales o especiales que deben ser otorgados ante notario público.

El Proponente debe presentar con su Oferta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización de acuerdo con la Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros y la Ley 1564 de 2012. Para el momento de la Adjudicación el Proponente debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de conformidad con la normativa aplicable.

### **3.5 Conversión de monedas**

Los Proponentes que deban presentar sus estados financieros, deberán hacerlo en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos, y excepcionalmente en inglés.

## **4. OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del Contrato es la contratación de una agencia de arquitectura efímera y BTL que presente una propuesta de diseño, genere los planos, realice la producción, el montaje y el desmontaje del pabellón 7, y la plazoleta de comidas en el marco de la feria denominada Agroexpo y acciones BTL para 6 días de fines de semana (11, 12, 13, 18, 19 y 20 de julio). Dicha feria se llevará a cabo entre el 09 y el 20 de julio de 2025.

## **5. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS - ALCANCE:**

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

- A. Presentar planos mecánicos y render en 3D de las diferentes áreas del pabellón 7 y área de comidas, de conformidad con lo estipulado en el **anexo 1 (plano general pabellón 7 y área de comidas, carpa)**.
- B. Presentar propuesta de diseño con su respectivo plano y render 3D del montaje para la tarima, el área de producción, 1 bodega, 12 stands, 1 zona de lockers y zona de máster en el pabellón 7 de Corferias, y 5 stands para la Carpa del Sabor.
- C. Presentar cronograma de montaje y desmontaje, el cual será revisado y aprobado por Porkcolombia-FNP.
- D. Garantizar el montaje, la disposición y el funcionamiento de cada uno de los espacios solicitados a continuación; los cuales deben cumplir con los lineamientos dados en por la Resolución 2674 del 2013, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social:

#### **Pabellón 7: Área aproximada 540 m<sup>2</sup> (anexo 1)**

Cocina.

La zona de la cocina es un espacio de 8 m de ancho x 19, 55 m de largo, debe ir en un piso elevado a 35 cm, recubierto de un piso de fácil limpieza, PVC, antideslizante, en color claro, no poroso. Esta zona de cocina está dividida en dos partes, la tarima y la zona de producción, las cuales deben contar con lo siguiente:

##### Zona tarima:

- Espacios de acuerdo a planimetría con muros en estructura en MDF con pintura y branding aprobado
- Estufa de inducción de 4 puestos con extracción sin ducto.
- Truss de acuerdo a la planimetría , para soporte de pantallas led
- Contemplar espacio para horno combi semi industrial.
- Mesón tarima, en fórmica de 6,5 m largo x 80 cm ancho x 90 cm, con patas en caucho, alto con lavaplatos empotrado con poceta de 60 cm de largo x 50 cm de ancho x 30 cm de profundo con grifería cuello de ganso, con trampa de grasa. Este mesón debe tener entrepaños, de los cuales los que están debajo de la estufa de inducción van sin puerta y el resto de la estructura va con 4 cajones con llave. Este mueble debe ir brandeado
- Punto agua, desagüe, gas y filtro de aceite
- Decoración y ambientación en general de acuerdo con el concepto de gráfico de Agroexpo, aprobado por PORKCOLOMBIA-FNP.
- Disponer de un presentador o animador.
- 4 lavamanos portátiles, los cuales deben colocarse sobre un tapete plástico cuadrado, de fácil limpieza y resistente a la humedad

##### Zona de producción

- Muros en estructura en MDF con pintura y branding aprobado

- Fachada con antepecho inferior de soporte estructural para vidrio templado mínimo de 6 mm con cenefa de remate superior en MDF, de acuerdo a planimetría.
- Teniendo en cuenta que un proveedor donará la campana extractora para la zona de producción en el montaje de la cocina, el pago por la instalación (mano de obra) deberá ser realizada por el oferente seleccionado.
- 1 mesa de estructura metálica, tapa en madera, forrada en fórmica de color claro, pintura electrostática, de 5 m de largo x 80 cm de ancho x 90 cm de alto.
- 1 congelador tipo baúl de 300 litros.
- 1 refrigerador tipo baúl de 300 litros.
- 1 mesón con ruedas en acero inoxidable de 1,50 m de largo x 80 cm de ancho x 90 cm de alto.
- 1 lavamanos portátil.
- 1 mesón en acero de 1,60 cm de largo x 80 cm de ancho x 90 cm de alto, con lavaplatos empotrado, con poceta de 60 cm de largo x 50 cm de ancho x 30 cm de profundo, con grifería cuello de ganso y tacos de caucho en las patas.
- Punto agua, desagüe, gas, filtro de aceite y trampa de grasa portátil.
- Rompe filas para frente de tarima.
- Estantería en material no oxidable
- Conexiones eléctricas de acuerdo con los electrodomésticos a instalar en este espacio
- Disponer contenedor de basura negro con bolsa negra para residuos orgánicos, y verde residuos inorgánicos con bolsa verde para residuos inorgánicos, ambas con accionamiento de pedal y de 20 Litros.
- Decoración y ambientación en general de acuerdo con el concepto de gráfico de Alimentec aprobado por PORKCOLOMBIA-FNP.
- Iluminación del escenario.
- Menaje, de conformidad con el anexo 2.
- Punto fijo de Internet.

#### Bodega de abarrotes

- Disponer un espacio de bodega para almacenamiento de material no perecedero dentro del pabellón, con medidas de 3,5 m de ancho x 3 m largo
- Muros en estructura en MDF con pintura y branding aprobado
- 2 estantes metálicos de 5 niveles, de material no oxidable espaciado de 40 cm, con entrepaños de 50 cm de ancho, en color claro, sin golpes, ni pintura saltada.

#### Cuarto de elementos de aseo

- Disponer un espacio de bodega para almacenamiento de elementos de aseo, dentro del pabellón, con medidas de 1,5 m de ancho x 3 m largo
- Muros en estructura en MDF con pintura y branding aprobado
- Estantería de 4 niveles, espaciado de 40 cm, con entrepaños de 50 cm de ancho

#### Sala de invitados a tarima

- Disponer un espacio de sala para invitados a tarima, dentro del pabellón, con medidas de 5,5 m de ancho x 4 m largo
- Muros en estructura en MDF con pintura y branding aprobado
- 1 sofá para 3 personas
- 1 poltrona
- 1 mesa de centro
- 1 dispensador de agua
- Conexión eléctrica

#### Salón de equipos- Máster

- Disponer un espacio para operar equipos del máster y audiovisuales, dentro del pabellón, con medidas de 4 m de ancho x 4 m largo.
- Muros en estructura en MDF con pintura y branding aprobado
- 4 sillas con espaldar y ruedas
- 2 mesas modulares rectangulares de 1,50 m de largo x 80 cm de ancho
- Conexiones eléctricas

#### Cuarto de lockers

- 1 espacio de 4 m x 4 m
- Muros en estructura en MDF con pintura y branding aprobado
- 14 lockers anclados a pared con fondo de 30 cm
- 1 mesa redonda de 100 cm de diámetro
- 4 sillas tipo roma color blanco
- Piso en PVC tipo madera, resistente, no poroso, de fácil limpieza
- Paredes forradas en vinilo de acuerdo diseño aprobado
- 1 lámpara central, luz blanca
- 2 bancos rectangulares de 1,50 m de largo x 40 cm de ancho

#### Zona de stands

- 10 espacios comerciales de 4 m x 4 m
- 1 espacio comercial de 6 m x 4 m
- Muros en estructura en MDF con pintura y branding aprobado
- 11 mesas redondas en madera de 100 cm de diámetro
- 44 sillas tipo roma color blanco
- 11 lámparas centrales de techo, luz blanca, diseño moderno
- 11 materas rectangulares con plantas artificiales o naturales
- 11 estructuras luminosas brandeadas de 70 cm ancho x 2,40 m de alto, con diseño aprobado por Porkcolombia-FNP
- Paredes forradas en vinilo de acuerdo diseño aprobado
- Piso en PVC tipo madera, resistente, no poroso, de fácil limpieza
- Conexiones eléctricas.

Lo anterior, cumpliendo los requerimientos básicos presentados en el anexo 3.

#### Stand doble

- 1 espacio de 12 m x 4 m
- Muros en estructura en MDF con pintura y branding aprobado
- 3 mesas redondas de 60 cm de diámetro x 1,20 de alto
- 9 sillas altas para la mesa
- 3 lámparas de techo, luz blanca, diseño moderno
- Paredes forradas en vinilo de acuerdo diseño aprobado
- Piso en PVC tipo madera, resistente, no poroso, de fácil limpieza

#### Bodega de Asociación

- 1 espacio de 5 m x 4 m
- Muros en estructura en MDF con pintura y branding aprobado
- 3 estantes de pared a pared de 4 niveles, espaciado de 60 cm x 50 cm de ancho
- Piso en PVC tipo madera, resistente, no poroso, de fácil limpieza
- 1 mesa redonda tipo romana, blancas
- 12 bancas de 1,50 m x 40 cm de ancho

#### Ambientación general pabellón

El pabellón tendrá un concepto gráfico unificado, (el cual será suministrado por Porkcolombia-FNP) Se debe ambientar con un concepto acorde con el gremio, para lo cual se debe tener en cuenta:

- Garantizar excelente iluminación en todo el pabellón y cada uno de los espacios.
- Muros en estructura en MDF con pintura y branding aprobado
- Decoración de los espacios, los cuales deben tener conexión.
- Señalización de los diferentes espacios.

#### **Zona de comidas: Área de 200 m<sup>2</sup> (anexo 4)**

Esta zona de restaurantes tendrá los siguientes requerimientos:

- 5 espacios comerciales de 4 m x 5 m
- Piso entarimado, con cubierta de fácil limpieza, desinfección, que no absorba residuos, para zona de comidas.
- 13 Mesas rectangulares de 1,40 de largo x 90 cm de ancho
- 52 sillas para cada mesa
- Señalización en general. Frentes decorativos de los stands, unificados en concepto gráfico.
- Iluminación y ambientación acorde al concepto gráfico del pabellón, previa aprobación de Porkcolombia-FNP

➤ Conexiones eléctricas

- E. Designar un equipo idóneo, con experiencia y capacidad de decisión, que incluya un director del proyecto, quien debe liderar todo el proceso desde el principio hasta el final, que acompañe y sea el interlocutor con Porkcolombia – FNP en todas las etapas de preproducción, producción, montaje, desmontaje y logística en general.
- F. Suministrar equipo logístico de mínimo 20 personas, encargadas de desarrollar actividades BLT propuestas, viernes, sábados y domingos, los cuales deben ser hombres y mujeres con experiencia en ferias, eventos masivos, con buena actitud y carisma para las diferentes actividades a realizarse en el pabellón y zona de comidas (carpa) del 9 al 20 de julio. En caso de que algún integrante del equipo propuesto no cumpla con los requerimientos mínimos de atención al cliente y parámetros dados por PORKCOLOMBIA – FNP, deberá ser reemplazado por uno que cumpla con lo requerido, sin alterar el normal desarrollo del evento.
- G. Garantizar la excelente calidad en el suministro de todos los elementos propuestos en los diseños 3D, muebles, pisos y en general cualquier elemento usado para ambientar las diferentes zonas en el pabellón 7 y en la zona de comidas, los cuales deben ceñirse a concepto gráfico contenido en el Anexo 4 (concepto gráfico Agroexpo).
- H. Presentar los materiales de construcción e impresión de cada una de las áreas expuestas en los renders.
- I. Las imágenes proporcionadas por PORKCOLOMBIA - FNP, son propiedad exclusiva de la organización y solo se podrán utilizar en las piezas gráficas de la entidad, por lo que se prohíbe su venta, distribución y uso en piezas diferentes.
- J. Realizar las visitas necesarias a Corferias durante la etapa de preproducción, las cuales deben estar acompañadas por el líder del proyecto designado por el proveedor y el equipo responsable de producción y montaje. El objetivo de las visitas será tomar medidas de los diferentes espacios, confirmar todos los detalles de materiales y elementos requeridos para exitoso desarrollo y montaje las diferentes zonas.
- K. Realizar todas las actividades relacionadas con los requerimientos técnicos y logísticos de Corferias: solicitud de permisos, registro de formularios para ingreso de materiales de montaje y cualquier otra actividad necesaria para el cumplimiento del objeto del contrato, previa consulta a PORKCOLOMBIA - FNP.
- L. El proveedor deberá mantener un equipo de soporte del 9 al 20 de julio en un horario de 8 am (apertura del pabellón) hasta el cierre a las 8 pm, equipo que deberá tener el conocimiento del funcionamiento de todas las áreas contratadas, con capacidad de resolver cualquier eventualidad que se pueda dar, incluyendo pero sin limitarse a; Bombillos fundidos, chapas que no funcionen, tomas eléctricas que no sirvan, y cualquier otra eventualidad logística que se pueda presentar en desarrollo de la feria.
- M. Realizar montaje y desmontaje de todas las áreas propuestas dentro de la actividad en un plazo de cinco (5) días calendario para el montaje, garantizando la entrega de todos los espacios finalizados el miércoles 8 de julio a las 2 pm, y dos (2) días calendario para el desmontaje, 21 y 22 de julio de 2025.
- N. Atender y resolver los requerimientos adicionales que puedan surgir durante el desarrollo del proyecto.

- O. Al finalizar el contrato, entregar a PORKCOLOMBIA – FNP un informe de actividades con registro fotográfico.

### 5.1 Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

El suministro objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el tercer nivel, como se indica en la Tabla 1:

Tabla 1-Codificación en el sistema UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
80141607	Servicio de gestión, Servicios profesionales de empresas, y Servicios Administrativos	Comercialización y distribución	Actividades de venta y promoción de negocios	Gestión de eventos

### 5.2 Valor estimado del Contrato

El valor estimado del presente Contrato corresponde a la suma de hasta **SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES PESOS M/TE (\$750,000,000)** valor que incluye los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar, discriminados de la siguiente manera: Honorarios de hasta **SEISCIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO UN PESOS M/TE (\$630.252.101)**, e IVA de hasta **CIENTO DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/TE (\$119.747.899)**.

#### 5.2.1 Forma de pago

La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera:

Un anticipo equivalente al 50% del valor total del contrato equivalente a la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES PESOS M/TE (\$ 375.000.000)**, discriminados de la siguiente manera: Honorarios de hasta **TRESCIENTOS QUINCE MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL CINCUENTA PESOS M/TE (\$ 315.126.050)** e IVA de hasta **CINCuenta Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCuenta PESOS M/TE (\$59.873.950)** que será pagado como anticipo previa presentación y aprobación de pólizas;

Un segundo pago equivalente al 50% del valor total del contrato equivalente a la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES PESOS M/TE (\$375.000.000)**, discriminados de la siguiente manera: Honorarios de hasta **TRESCIENTOS QUINCE MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL CINCUENTA PESOS M/TE (\$ 315.126.050)** e IVA de hasta **CINCuenta Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCuenta PESOS M/TE (\$59.873.950)** que será cancelado 30 días después de la finalización de la feria y previa presentación del informe final del evento.

### 5.2.2 REQUISITOS DE PAGO:

Para el pago de los honorarios el contratista deberá entregar: a) Factura a nombre de ASOCIACIÓN PORKCOLOMBIA – FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA (Original y Copia) b) Constancia del pago de aportes a salud y pensión de acuerdo con lo legalmente establecido, c) y los soportes exigidos para cada uno de los pagos conforme a lo descrito en el numeral 5.2.1.

**PARÁGRAFO PRIMERO.** Para efectos del pago del valor total del presente contrato, PORKCOLOMBIA – FNP lo hará con cargo a los recursos del FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA, previa presentación oportuna por parte del CONTRATISTA de la factura acompañada de los soportes, informes y demás documentación requerida para cada uno de los pagos previstos.

### 5.3 Plazo de ejecución del Contrato

El plazo de ejecución del presente Contrato es desde la aprobación de las garantías exigidas hasta el 31 de agosto de 2025.

### 5.4 Lugar de ejecución del Contrato

El lugar de ejecución del Contrato será en la ciudad de Bogotá.

## 6. REQUISITOS HABILITANTES

### 6.1 Capacidad Jurídica

PORKCOLOMBIA – FNP revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales.

Las personas jurídicas deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste que el representante legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la persona jurídica, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social directo que lo faculta.

### 6.2 Experiencia

El Proponente debe acreditar experiencia en contratos ejecutados desde el año 2020 hasta la fecha de adjudicación del presente proceso, los cuales se deberán acreditar con mínimo dos certificaciones, y deberán sumar al menos el mismo valor de los actuales términos de referencia, además de contar con el objeto de los mismos o similares. Las referidas

certificaciones deben ser expedidas por el contratante, y deben contener como mínimo lo siguiente:

- a) Nombre o razón social del contratante.
- b) Nombre o razón social del contratista.
- c) Objeto del contrato.
- d) Fecha de inicio y terminación del contrato.
- e) Valor del contrato superior o igual al monto ofertado de los presentes términos.
- g) Firma y respectivo cargo de quien tiene la facultad para firmar la certificación.

### 6.3 Plazo de subsanabilidad

El plazo para realizar la subsanación dependerá de lo consignado en el cronograma. En el evento en el cuál un oferente omita la presentación de uno o varios requisitos habilitantes diferentes a la oferta económica, éste podrá subsanarlos motu proprio o por solicitud de la entidad, y exclusivamente en el plazo que le otorgue la entidad, los aspectos relacionados con la oferta económica no serán objeto de subsanabilidad.

Porkcolombia-FNP podrá efectuar las correcciones aritméticas cuando estas obedezcan a errores de carácter formal:

- Errores en una suma simple
- Cuando se presente inconsistencia en valor total de la oferta, presentado en números y letras se tendrá en cuenta el valor en letras.

## 7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

Porkcolombia – FNP evaluará únicamente las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección 6.

Porkcolombia – FNP asignará el siguiente puntaje según los criterios mencionados:

Criterio	Puntaje
Factor creativo	50
Factor capacidad Instalada	30
Factor experiencia	10
Factor económico	10
<b>Puntaje Total</b>	<b>100</b>

### 7.1 Factor Creativo (50 puntos)

La oferta creativa tiene un puntaje de hasta **CINCUENTA (50)** puntos, divididos en tres criterios, que se asignarán de conformidad a lo siguiente:

**Veinte puntos (20):** Para ser habilitado y eventualmente calificado en el presente criterio, el oferente deberá presentar un diseño en 3D donde se detallen todos los espacios del pabellón, plazoleta de comidas y demás espacios, desde diferentes vistas y con sus respectivas medidas según los requerimientos direccionalados en el numeral 5 Actividades específicas del presente documento.

El comité tendrá en cuenta criterios como pertinencia al evento (5 puntos); aplicación del key visual en cada uno de los espacios (5 puntos); requerimientos direccionalados en el numeral 5 Actividades específicas del presente documento (10 puntos).

**Quince puntos (15):** Para ser habilitado y eventualmente calificado en el presente criterio, el oferente deberá presentar y proponer un diseño general creativo e innovador conforme a los requerimientos dados en el numeral 5. Actividades específicas de los presentes términos de referencia.

El comité tendrá en cuenta criterios como pertinencia al evento (5 puntos); originalidad (5 puntos); requerimientos direccionalados en el numeral 5 Actividades específicas del presente documento (10 puntos).

**Quince puntos (15):** Para ser habilitado y eventualmente calificado en el presente criterio, el oferente deberá presentar un cronograma y propuesta de las actividades BTL a desarrollar en el evento. Porkcolombia-FNP, a través de un comité compuesto por diferentes funcionarios, tendrá en cuenta los siguientes criterios para la presente evaluación: que la propuesta de activación se pueda desarrollar teniendo en cuenta el horario y el espacio adecuado para realizar el despliegue BTL (5 puntos); número e intencionalidad de las actividades propuestas (5 puntos), originalidad de la propuesta de las activaciones (5 puntos), y; que la propuesta esté alineada con el concepto del pabellón (5 puntos).

El puntaje será asignado por un jurado evaluador conformado por mínimo tres (3) integrantes de Porkcolombia-FNP, quienes valorarán las ofertas recibidas y calificarán conforme los ítems anteriormente mencionados.

## 7.2 Factor capacidad Instalada (30 puntos)

Para efectos del presente factor, se tendrá en cuenta si el oferente cuenta con planta de producción propia, y a la asignación del personal para el desarrollo del presente contrato, como se procede a explicar a continuación:

- Planta de producción (20 puntos):** Se asignará un puntaje de veinte (20) puntos al oferente que certifique contar con una planta de producción propia, la cual permita atender las necesidades de Porkcolombia-FNP descritas en los presentes términos. Esta certificación debe estar firmada por el representante legal. En caso de que la planta de producción propuesta no sea propia sino tercerizada, se asignará un puntaje de cinco (5) puntos, y en caso de no presentar certificación, no se asignará puntaje.

b) **Personal asignado (10 puntos):** Se asignará un puntaje de hasta diez (10) puntos al oferente que cumpla con la asignación del siguiente personal:

1. **Director de proyecto (3 puntos):** Adjuntar hoja de vida y certificados para validar que cuenta con mínimo 5 años de experiencia en el desarrollo de eventos afines, que cuente con capacidad de decisión para liderar todo el desarrollo del proyecto de principio a fin, siendo quien acompañe y sea el interlocutor con Porkcolombia-FNP en todas las etapas de preproducción, producción, montaje, desmontaje y logística en general. En caso de no adjuntar la documentación completa no se asignará puntaje.
2. **Coordinador (3 puntos):** Adjuntar hoja de vida y certificados para validar que cuenta con mínimo 2 años de experiencia en el desarrollo de eventos afines, que apoye al director en la ejecución logística del proyecto y sea responsable de garantizar el cumplimiento de los tiempos y requerimientos específicos. Además de apoyar en el relacionamiento administrativo con Corferias, clientes, patrocinadores, asociados y en general ser interlocutor entre los diferentes actores participantes de la Feria. En caso de no adjuntar la documentación completa no se asignará puntaje.
3. **Equipo logístico (3 puntos):** Certificar la conformación y disponibilidad de un equipo logístico de mínimo veinte (20) personas entre hombres y mujeres con experiencia en ferias y eventos masivos para apoyo en las diferentes actividades a realizarse en el pabellón, plazoleta de comidas y unidad móvil del 09 al 20 de julio. Dicha certificación debe estar firmada por el representante legal.
4. **Cargos adicionales (1 punto):** Se asignará un punto adicional al oferente que proponga un número superior de los logísticos solicitados en el punto anterior. Estos deben estar acreditados por medio de una certificación firmada por el representante legal.

### 7.3 Factor experiencia (10 puntos):

Se asignará un puntaje de hasta diez (10) puntos al oferente que certifique la mayor cantidad de contratos ejecutados a partir del 2020, en contratos relacionados con el presente objeto contractual, de acuerdo a la siguiente ponderación:

Número de Certificaciones	Puntaje
Seis o más certificaciones	10
Cinco certificaciones	8
Cuatro Certificaciones	5
Tres Certificaciones	3
Dos	0

Estas certificaciones deberán sumar como mínimo el valor de los presentes términos, además de ser afines al objeto de los mismos, para lo cual deberán tener relacionada la siguiente información:

- a) Nombre o razón social del contratante.
- b) Nombre o razón social del contratista.
- c) Objeto del contrato.
- d) Fecha de inicio y terminación del contrato.
- e) Valor del contrato, incluidos los adicionales, si los hubiere.

En caso de que varios proponentes cuenten con la misma cantidad de certificaciones, se les otorgará el mismo puntaje de acuerdo a la ponderación relacionada anteriormente. Las certificaciones aportadas como experiencia; de conformidad con el punto 6.2 del presente documento, podrán computarse para efectos de la presente evaluación.

#### **7.4 Factor Económico:**

Tiene un puntaje de hasta diez (10) puntos y se calculará de acuerdo al valor total de la propuesta, de acuerdo con el siguiente método:

##### **(i) Menor valor**

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida.

Puntaje  $i = ([incluir el valor del máximo puntaje] \times (V_{MIN})) / V_i$

Donde,

$V_{MIN}$ =Menor valor de las Ofertas válidas.

$V_i$  = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas  $i$

$i$  = Número de oferta.

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Para el método descrito se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7º) decimal del valor obtenido como puntaje.

#### **7.5 Empate**

En caso de empate en el puntaje total de dos o más Ofertas, Porkcolombia – FNP escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación, de persistir el empate se escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los Términos de Referencia, y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y

calificación. Para el efecto, el orden de los factores de escogencia será: 1) Factor creativo; 2) Factor capacidad Instalada; 3) Factor experiencia y 4) Factor económico

En igualdad de condiciones para contratar, se preferirá la oferta de bienes y servicios de origen nacional.

Para los oferentes extranjeros que se encuentren en igualdad de condiciones, se preferirá aquel que contenga mayor incorporación de recursos humanos nacionales, mayor componente nacional y mejores condiciones para la transferencia tecnológica.

En caso de que el empate persista, Porkcolombia – FNP escogerá el proponente mediante el siguiente procedimiento aleatorio:

- a) Se citará a los proponentes a audiencia para efectuar el sorteo.
- b) En una bolsa se introducirán tantas balotas como propuestas empatadas, de las cuales solo una será de color verde, las demás serán blancas.
- c) Se invitará a los representantes de los proponentes en situación de empate que asistieron a audiencia, para que uno por uno saque una balota de la bolsa.
- d) Se adjudicará el contrato al proponente que saque la balota de color verde.

## 8. OFERTA

### 8.1 Presentación

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito y al correo electrónico del supervisor del contrato [lmleon@porkcolombia.co](mailto:lmleon@porkcolombia.co).

La Oferta en físico debe estar en una carpeta rotulada con el nombre del Proponente y su NIT.

La Oferta en medio magnético debe ser entregada en un dispositivo que contenga los archivos electrónicos, o por correo electrónico del supervisor del contrato [lmleon@porkcolombia.co](mailto:lmleon@porkcolombia.co).

En caso de presentar la oferta en medio físico y en medio magnético, frente a la discrepancia entre su contenido, prima el contenido del documento físico (el documento en medio magnético se solicita para facilitar las labores de verificación y evaluación).

En la oferta económica, el proponente debe indicar claramente cuál es el precio propuesto. Cualquier costo a cargo del Proponente que sea omitido en la Oferta se entenderá que se encuentra incluido y por tanto no puede ser objeto de reembolso o de reclamación.

El oferente deberá tener en cuenta para la presentación de la oferta, los anexos 1, 2, 3 y 4.

## 8.2 Oferta creativa

El Proponente debe incluir en su oferta una propuesta creativa para el desarrollo del objeto de los presentes términos, esta deberá contener la información solicitada en el numeral 7.1 del presente documento, además de lo que considere necesario para explicar el montaje que se pretende desarrollar.

## 8.3 Oferta capacidad Instalada

En caso de contar con una planta de producción propia el proponente debe incluir en su oferta una certificación firmada por el representante legal. Adicionalmente deberá adjuntar lo solicitado en el numeral 7.2.

## 8.4 Factor experiencia

El Proponente deberá incluir en su oferta las certificaciones que detallen la experiencia requerida. Estás deberán ser expedidas por el contratante y contener la siguiente información:

- a) Nombre o razón social del contratante.
- b) Nombre o razón social del contratista.
- c) Objeto del contrato.
- d) Fecha de inicio y terminación del contrato.
- e) Valor del contrato superior o igual al monto ofertado de los presentes términos.
- g) Firma y respectivo cargo de quien tiene la facultad para firmar la certificación.

## 8.5 Oferta Económica

El Proponente debe incluir en su Oferta el valor total de la misma incluyendo los impuestos y todos los valores adicionales que sean necesarios.

## 8.6 Validez de las Ofertas

La Oferta debe tener una validez mínima de 30 días, contados a partir de su presentación. En el caso de una suspensión que supere este término, la Entidad contratante solicitará la ampliación de la oferta al proponente por un término igual a la suspensión.

## 8.7 Reserva durante el proceso de evaluación

Los Proponentes son responsables de advertir si la información presentada en la Oferta contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento.

PORKCOLOMBIA – FNP mantendrá la reserva de la información en el Proceso de Contratación frente a terceros. PORKCOLOMBIA – FNP se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas, no puede ser revelada a los proponentes ni a terceros hasta que PORKCOLOMBIA – FNP comunique que el informe de evaluación se encuentra disponible para que los Proponentes presenten las observaciones correspondientes.

### **8.8 Evaluación de las Ofertas**

Los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección 6 serán evaluadas, de acuerdo con lo establecido en la sección 7.

PORKCOLOMBIA – FNP debe publicar el informe de evaluación de Ofertas en la oportunidad señalada en el Cronograma de que trata la sección 12.

### **8.9 Rechazo**

PORKCOLOMBIA – FNP rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que: (a) sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma; (b) cuando las ofertas estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido la sección 6.3 Plazo de Subsanabilidad. (c) Cuando la oferta económica supere el presupuesto oficial estimado para el presente proceso. (d) Ofertas parciales; es decir que no incluyan todos los [bienes/servicios y actividades] requeridas en el Anexo Técnico de los presentes Términos.

## **9. ADJUDICACIÓN**

PORKCOLOMBIA – FNP adjudicará, según el orden de elegibilidad establecido en el informe de evaluación. La Entidad, adjudicará el Proceso al Proponente ubicado en el Primer Orden de Elegibilidad y que cumpla con todos los requisitos exigidos en los presentes Términos de Referencia.

## **10. GARANTÍAS**

### **10.1 Garantías del Contrato**

De acuerdo con la naturaleza del contrato a celebrar, los eventuales perjuicios derivados de la ejecución del contrato se deben garantizar mediante una garantía que cubra los siguientes riesgos:

- Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo:** debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 100% de la suma establecida como anticipo.

- b) Calidad del Servicio: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 20% del valor del contrato.
- c) Cumplimiento: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será de por lo menos el 20% del valor del contrato.
- d) Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales: debe estar vigente por el plazo del contrato y 3 años más y su valor será de por lo menos el 5% del valor total del contrato.

Para efectos de su aprobación, la garantía deberá cubrir suficientemente los riesgos anteriormente descritos, el beneficiario será la Asociación Colombiana de Porcicultores – FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA y se deberá allegar constancia de pago de la prima, no siendo admisible certificación de no revocatoria o no expiración por falta de pago.

El contratista deberá comunicar a la compañía aseguradora cualquier modificación que las partes hagan a las condiciones del contrato y aumentar proporcionalmente el valor amparado o la vigencia de la garantía en caso de prórroga del contrato o adición de valor.

En el caso de empresas extranjeras se podrá constituir un aval de garantía bancario que ampare el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato.

## 11. INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por la Coordinación de marketing relacional y en su ausencia por la Subdirección de mercadeo, quien cumplirá las funciones previstas en el procedimiento de contratación de la Asociación Colombiana de Porcicultores – Fondo Nacional de la Porcicultura.

## 12. CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

Tabla 14 - Cronograma del Proceso de Contratación

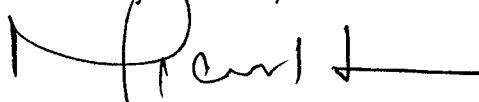
Actividad	Fecha	Lugar
Publicación proyecto Términos de Referencia	13/05/2025	<a href="http://www.porkcolombia.co">www.porkcolombia.co</a>
Presentación de Ofertas	19/05/2025	<a href="mailto:lmleon@porkcolombia.co">lmleon@porkcolombia.co</a> y <a href="mailto:hferro@porkcolombia.co">hferro@porkcolombia.co</a> calle 37 # 16-52
Informe de presentación de Ofertas	20/05/2025	<a href="http://www.porkcolombia.co">www.porkcolombia.co</a>
Subsanación	21/05/2025	<a href="mailto:lmleon@porkcolombia.co">lmleon@porkcolombia.co</a> y <a href="mailto:hferro@porkcolombia.co">hferro@porkcolombia.co</a> calle 37 # 16-52
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	23/05/2025	<a href="http://www.porkcolombia.co">www.porkcolombia.co</a>
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (Cuando aplique)	26/05/2025	<a href="mailto:lmleon@porkcolombia.co">lmleon@porkcolombia.co</a> y <a href="mailto:hferro@porkcolombia.co">hferro@porkcolombia.co</a> calle 37 # 16-52

Firma del contrato	28/05/2025	calle 37 #16-52
Entrega de garantías	28/05/2025	calle 37 #16-52
Aprobación de garantías	28/05/2025	calle 37 #16-52

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en los presentes Términos de Referencia.

### 13. MINUTA DEL CONTRATO

Una vez adjudicado y suscrito el contrato puede consultarse en el SECOPII.



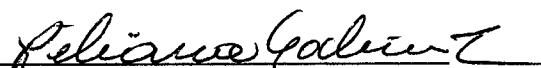
**LUIS MIGUEL LEÓN**

Coordinador de Marketing Relacional  
PORKCOLOMBIA-FNP



**HUGO ANDRÉS FERRO**

Subdirector de Mercadeo  
PORKCOLOMBIA – FNP



**LILIANA ASTRID GALINDO**

Director de Mercadeo  
PORKCOLOMBIA – FNP

Vo. Bo.



**GERMAN GUERRERO PULIDO**

Vicepresidente ejecutivo  
PORKCOLOMBIA – FNP